

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## CORTE CONSTITUCIONAL

**Referencia:** Solicitud de nueva fecha para la notificación de auto A-045 de 2012 presentada por el Comandante de la Armada Nacional.

Magistrado Ponente:  
Dr. LUIS ERNESTO VARGAS  
SILVA

Bogotá D.C., diez (10) de abril de dos mil doce (2012).

El Presidente de la Sala Especial de Seguimiento a la sentencia de tutela T-025 de 2004, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales y considerando que:

La Secretaría General de la Corte Constitucional recibió respuesta al oficio No. A-367/2012 de fecha nueve (09) de marzo de dos mil doce (2012), suscrito por la Secretaria General de esta Corporación, con el cual se citó al señor comandante de la Armada Nacional para ser notificado de manera personal del auto A-045 de 2012 proferido por la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de cumplimiento.

En dicha respuesta, el capitán de Navío, Orlando Romero Reyes, Ayudante General del Comando de la Armada Nacional mediante oficio de fecha 12 de marzo de 2012, remitió certificación de fecha doce (12) de marzo de dos mil doce (2012), en la cual consta que el señor almirante Roberto García Márquez, se encontraba desarrollando funciones inherentes a la defensa y seguridad del Estado en la zona del pacifico sur, motivo por el cual no podía presentarse a la referida notificación. Por tal motivo, solicita se fije una nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de notificación personal del auto A-045 de 2012 proferido por la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T 025 de 2004 y sus autos de cumplimiento.

Respecto de la solicitud impetrada, el Despacho considera que pasado el tiempo, no se hace necesaria la notificación personal, más aún si se entiende que ya se están ejecutando las ordenes contenidas en la referida providencia, motivo por el cual ordenará que por Secretaría, se comunique el auto A-045 de 2012 al señor Comandante de la Armada Nacional.

Por lo anterior el suscrito Presidente de la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales,

**RESUELVE**

**ORDENAR** que por Secretaría General se comunique el contenido del auto A-045 de 2012 al señor Comandante de la Armada Nacional.

Comuníquese y cúmplase

**LUIS ERNESTO VARGAS SILVA**  
**Magistrado**

**MARTHA VICTORIA SACHICA MENDEZ**  
**Secretaria General**